



ESCUELAS PUBLICAS DE NEW BEDFORD POLITICA DE TRANSPORTACION

Año Escolar 2022 – 2023



Los estudiantes elegibles para los servicios de transportación:

1. Deben estar fuera de los requisitos de distancia de la casa a la escuela que se mencionan más abajo o
2. Tienen un Plan de Educación Individualizada que requiere servicios de transportación o
3. Esta identificado en el distrito como un estudiante McKinney-Vento o Servicio de Acogida (Foster Care) fuera de la distancia de transportación por si mismo.

Todo estudiante cualificado debe registrarse para un PASE DE BUS mediante la página de Transportación de Las Escuelas Públicas de New Bedford en:

https://www.newbedfordschools.org/depts_programs/transportation

K a 5to Grado: Los estudiantes deberán recibir transportación si la distancia desde su residencia a su escuela asignada **es más de 1.5 millas.**

6to a 12mo Grado: Los estudiantes deberán recibir transportación si la distancia desde su residencia a su escuela asignada **es más de 2 millas.**

Educación Especial: Los estudiantes que tengan transportación incluida en su Plan de Educación Individualizada recibirán la transportación requerida. (Esto incluye estudiantes de preescolar.)

Solo se les proveerá transportación a los estudiantes de preescolar si el Plan de Educación Individualizada del estudiante requiere el servicio.

Los estudiantes con un pedido de Cambio de Escuela Asignada (COSA) **no** son elegibles para transportación.

ESTA POLITICA ESTA SUJETA A CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO.

Si tiene alguna pregunta comunique con la Oficina de Transportación
(508) 997-4511 extensión 14275

06/01/2022